

celona, al tomo 1.146, libro 131 de San Gervasio, folio 163 vuelto, finca 10.210-N, inscripción cuarta.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

Entidad número 63. Plaza de aparcamiento número 63 del sótano 4 del citado edificio. Tiene una superficie útil de 12,10 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la zona común de paso, donde tiene su entrada, con dicha zona común de paso y maniobra; derecha, entrando, con rampa de acceso al sótano 3; por la izquierda, con la número 64, y por la espalda, con la número 62. Tiene una cuota general del 0,4226 por 100 y, asimismo, una cuota particular en relación al total «parking» del 1,3757 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.146, libro 131 de San Gervasio, folio 167 vuelto, finca 10.212-N, inscripción cuarta.

Valorada en 4.350.000 pesetas.

Entidad número 64. Plaza de aparcamiento número 64 del sótano 4 del citado edificio. Tiene una superficie útil de 9,65 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal el de la zona común de paso, donde tiene su entrada, con dicha zona común de paso y maniobra; por la derecha, entrando, con la número 63; por la izquierda, con la número 65, y por la espalda, con la número 61. Tiene una cuota general del 0,3371 por 100 y, asimismo, una cuota particular en relación al total «parking» del 1,0971 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona al tomo 1.146, libro 131 de San Gervasio, folio 169 vuelto, finca 10.213-N, inscripción cuarta.

Valorada en 3.450.000 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—1.414.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1993, se tramita procedimiento de quiebra necesaria de la entidad «Coeltro, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 1000, plaza de Cataluña, número 5, cuenta número 0543-53-454/93-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 2.—Local comercial, tienda segunda, radicado en la planta baja de la casa número 75, de la calle Taulat, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.180, libro 202, de la sección segunda, folio 32, finca 34.292 bis.

Valorado en la suma de 11.475.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Eduardo Gómez López.—1.578.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Santiago Pedret Cornellana, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 1. Local comercial en la planta baja de la escalera señalada con el número 192 de la calle Sagrera, de esta ciudad; de superficie útil 103 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Sagrera; derecha, entrando, vestíbulo, escalera, rellano de escalera y finca número 190 de la misma calle; izquierda, finca número 194 de la calle Sagrera, y fondo, local comercial de la escalera correspondiente a la calle Berenguer de Palou, 139. Coeficiente: General, 5,60 por 100; de su escalera, 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.870, libro 298, folio 80, finca 22.001.

Valorada la mitad indivisa propia de don Santiago Pedret Cornellana en la cantidad de 10.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—1.341.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fuelle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.293/1992-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Eugenia Belzuz Serón, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.